

PARANÁ, **25 NOV 2025**

VISTO:

El expediente N° S01: 0009211/2022 UADER_CYT, referido al Informe Final y Rendición Económica del Proyecto de Investigación Tipo C (PI-C) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado "Desarrollo de página web de recorrida y reconocimiento de los Senderos de la Reserva Natural Protegida "Escuela Alberdi", dirigido por el Lic. Alfredo Ronaldo GRIMAU; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución "CS" N° 264/23 UADER se aprueba el Proyecto de Investigación Tipo C (PI-C) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado "Desarrollo de página web de recorrida y reconocimiento de los Senderos de la Reserva Natural Protegida "Escuela Alberdi", dirigido por el Lic. Alfredo Ronaldo GRIMAU, DNI N° 12.748.099, también se aprueba el presupuesto, la imputación, la participación de los miembros del equipo de investigación y se establecen las fechas de duración, inicio, finalización, presentación de informe final y la responsabilidad de los rendimientos técnicos y económicos del citado proyecto de investigación.-

Que el Director del Proyecto incorpora, en cumplimiento de lo establecido por la normativa vigente, formulario del informe final, documentación complementaria y las evaluaciones del Proyecto de Investigación Tipo C (PI-C) para su posterior cierre.-

Que a fs. 172 obra informe de la Auditoría Interna de UADER indicando que consta la rendición final por la suma de PESOS VEINTISEIS MIL (\$26.000), de un total recibido de PESOS VEINTE MIL (\$20.000), señalando que la misma ha sido presentada de acuerdo a la normativa vigente, de lo cual tomó conocimiento la Secretaría Económico Financiera.

Que a fs 173 la Dirección de Gestión y Coordinación de Proyectos de la Auditoría Interna informa que el PI-C se encuentra en condiciones de proceder al cierre administrativo.-

Que a fs. 193, obra Resolución CD N° 436/25 FCyT por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencia y Tecnología, propone al Consejo Superior la aprobación

RESOLUCIÓN “CS” N° **447-25**

del Informe Final y su posterior cierre al Proyecto de Investigación Tipo C (PI-C) de la Facultad de Ciencia y Tecnología UADER denominado “Desarrollo de página web de recorrida y reconocimiento de los Senderos de la Reserva Natural Protegida “Escuela Alberdi”, dirigido por el Lic. Alfredo Ronaldo GRIMAU, DNI N° 12.748.099.-

Que la Secretaría de Ciencia y Técnica de UADER eleva las presentes al Consejo Superior solicitando aprobar el Informe Final y Rendición Económica.-

Que el Sr. Rector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos toma conocimiento y remite estas actuaciones para su tratamiento.-

Que las Comisiones Permanentes Económico Financiera y de Investigación y Posgrado del Consejo Superior, en despachos de fechas 19 y 20 de noviembre de 2025 respectivamente, recomiendan aprobar el Informe Final y Rendición Económica del Proyecto de Investigación Tipo C (PI-C) de la Facultad de Ciencia y Tecnología UADER denominado “Desarrollo de página web de recorrida y reconocimiento de los Senderos de la Reserva Natural Protegida “Escuela Alberdi”, dirigido por el Lic. Alfredo Ronaldo GRIMAU.-

Que el Consejo Superior, en su novena reunión ordinaria llevada a cabo el día 25 de noviembre de 2025, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar los despacho de las Comisiones Económico Financiera y de Investigación y Posgrado.-

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos “*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*”, y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza “CS” N° 041 UADER modificada por la Ordenanza “CS” N° 139 UADER, asumiendo la mencionada Presidencia el Sr. Vicerrector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Informe Final y Rendición Económica del Proyecto de Investigación Tipo C (PI-C) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado "Desarrollo de página web de recorrida y reconocimiento de los Senderos de la Reserva Natural Protegida "Escuela Alberdi", dirigido por el Lic. Alfredo Ronaldo GRIMAU, DNI N° 12.748.099, en virtud de haberse cumplimentado con los requisitos normativos vigentes, en el marco de la Ordenanza "CS" N° 161 UADER, y por lo manifestado en los considerandos antes mencionados.-

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.-



Abog. HARDO HUGO FABIÁN
Secretario del Consejo Superior
U.A.D.E.R



Prof. Román Marcelo Scattini
VICERRECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos

